



ESTADOS ELECTRÓNICOS

CORRESPONDIENTES A PROVIDENCIAS PROFERIDAS EL DIA 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2020

RADICACIÓN	CLASE PROCESO	PARTES	ACTUACIÓN
2014-00002-00	Ejecutivo a continuación de Ordinario	Luxandra Marquinez Betancourth y Otros / Previsora S.A., Saludcoop en Liquidación y Clínica Miramar S.A.	Niega Solicitud de Medidas Cautelares
2019-00015-00	Ejecutivo con Garantía Real	Bancolombia S.A./ Neiser Cabezas Mosquera	Corre Traslado Liquidación Crédito e Informe Secuestre
2020-00027-00	Verbal Responsabilidad Civil Extracontractual	José Mauricio Quiñones Castillo / Empresa SEITRANS S.A.S, Seguro del Estado y Nora Liliana Cuaicuán Estrada	Inadmite Demanda y concede cinco días para subsanar.

Para notificar a las partes, se fija hoy veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020) a las 7:00 AM y se desfijará a las 4:00 P.M.

Firmado Original Por:

LEIDY ALEXANDRA PINTA MARTINEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE TUMACO

INFORMACIÓN

De conformidad con el artículo 2 del acuerdo PCSJA20-11581 DE 2020, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura y especialmente los Artículos 2 y 3 del Acuerdo CSJNAA20-21, no se prestará atención al público de manera presencial en la sede del Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, ni siquiera de forma excepcional, se continuará únicamente con el trabajo en casa, a través del uso de las tecnologías y las comunicaciones; todo trámite se realizará por medios virtuales.

En este sentido el Juzgado Primero Civil de Circuito de Tumaco, recibirá memoriales y solicitudes, referentes a procesos que se encuentran a su cargo, al correo electrónico j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co, además se encuentra habilitado el contacto **3174648405**, para las correspondientes informaciones.